



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de septiembre dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2020 00879 -00
PROCESO	Servidumbre de conducción de energía
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA SA
DEMANDADO	Herederos determinados e indeterminados de Gustavo Ibáñez
DECISION	Incorpora – Remite a auto anterior

Se incorpora pronunciamiento frente a la contestación allegada por la parte actora, a la cual se le dará trámite en el momento procesal oportuno. Por lo tanto, el despacho procederá con el registro del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor de Gustavo Ibáñez.

De otro lado, en lo que se refiere a la inspección judicial, se indica que mediante providencia del veintisiete (27) de julio dos mil veintidós (2022), se decretó la misma (por segunda vez) y se comisionó al **Juez Promiscuo de Montelíbano (Córdoba)**; el despacho comisorio se encuentra en el expediente en el archivo 58 para ser debidamente diligenciado por la parte interesada.

En consecuencia, el Despacho no encuentra razón alguna a su solicitud, y de manera insistente y repetitiva, se requiere a la parte actora para que previo a elevar solicitudes realice un estudio del expediente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd82dcb046c47748c01bcfb9e1bba9f1e7b0d5951a087b5d4faa3f04f149e32**

Documento generado en 12/09/2022 11:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>